

OF. ORD. N° 530 / 2024

ANT .: Carta ingresada con fecha 08 de julio de 2024 por Oficina de Partes de la Municipalidad de Guaitecas a nombre de la vecina Tamara Chiguay.

MATERIA: Requiere información referente a la compraventa de un terreno de 872 hectáreas que es parte del territorio de Las Guaitecas y plantea necesidad de informar respecto de los registros que conste en su repartición referente al traspaso o transferencia a privados/particulares de terrenos fiscales; al mismo tiempo, requiere presencia de SEREMI en la comuna, según indica.

Melinka, 10 de julio de 2024

DE : SANDRA MALDONADO GARCES
ALCALDE SUBROGANTE
MUNICIPALIDAD DE GUAITECAS

A : IRINA MOREND VALDEBENITO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE AYSÉN

CC: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GUAITECAS

TAMARA CHIGUAY – VECINA COMUNA DE GUAITECAS
CORREO ELECTRONICO TCHIGUAY@HOTMAIL.COM

Junto con saludar, y teniendo presente el Acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Guaitecas N° 482 adoptado en Sesión Ordinaria N° 111 de fecha 10 de julio de 2024, que por unanimidad de sus miembros determinó oficiar a vuestra autoridad para requerir toda la información disponible referente a la transacción de un terreno de 872 hectáreas que es parte del territorio de Las Guaitecas; información respecto de la cual se ha tomado conocimiento a través de los medios de comunicación. En igual sentido, se requiere conocer los antecedentes históricos que se encuentren registrados en su repartición referentes a entregas de terrenos fiscales ubicados en la comuna de Guaitecas a privados/particulares; especificando la naturaleza de la transacción, extensión de terreno, año, resolución de disposición, y todo otro antecedente relevante.

Por otra parte, también ha sido del parecer del cuerpo colegiado, solicitar formalmente a usted en calidad de Secretaría Regional Ministerial su presencia en la comuna de Guaitecas, para sostener reunión de trabajo con el Concejo Municipal y con la comunidad local, respecto a lo previamente esbozado.

En ese orden de ideas, es dable puntualizar que el Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Guaitecas, responde a la presentación y necesidad de información formulada por vecinos/as de la comuna, especialmente la misiva ingresada a la entidad edilicia por la ciudadana Tamara Chiguay y la exposición ante el Concejo Municipal del Representante de la Comunidad Indígena Pu Wapi, Daniel Caniullan Huentel.

En igual sentido, cumplo con señalar a Usted que no consta en los registros municipales la existencia de un trámite, proceso o expediente administrativo en que se haya planteado la transferencia o transacción del terreno de 872 hectáreas.

Finalmente, hacemos presente que es del todo relevante contar con los antecedentes requeridos; pues con ello, fortalece el acceso de los vecinos/as de Guaitecas y sus autoridades a la información y claridad de los procesos que se desarrollan en el territorio comunal.

Sin más, y esperando una favorable respuesta, saluda atentamente.



SANDRA MALDONADO GARCES
ALCALDE SUBROGANTE
MUNICIPALIDAD DE GUAITECAS

SMG/rmm
DISTRIBUCIÓN:
-Destinataria
-Archivo

